**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 32 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada el día 22/09/11, aprobó por mayoría la moción presentada por los señores Ediles doctor Andrés Silva e ingeniero agrimensor Ramón Appratto: 'Un hecho inesperado: la impensada derogación tácita de MEVIR'."

Carpeta Nº 441/2010.- Proyecto de ley aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes, Plan Nacional de Integración Socio Habitacional Juntos. Se declara la emergencia socio habitacional de la población de extrema pobreza y de interés general para la ejecución de normas que se establecen."

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Me parece que lo manifestado por los señores Ediles es equivocado, porque en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas se ha incluido una norma que repara expresamente ese asunto.

Propongo que se trate el proyecto de ley aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes, Plan Nacional de Integración Socio Habitacional Juntos, a los efectos de que sea incluido en el Orden del Día de la sesión extraordinaria a celebrarse mañana.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Secretaría me acota que se deben aceptar o no las modificaciones aprobadas por la Cámara de Representantes.

**SEÑOR LORIER.-** No siendo sustanciales las modificaciones de forma introducidas que mejoran el proyecto de ley como, por ejemplo, la sustitución de algunas siglas por el nombre completo, entre otras, considero que deben ser votadas favorablemente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes.

(Se vota:)

-3 en 3. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

-Quiero dejar constancia de que he votado afirmativamente porque si bien son cambios menores al articulado, nada varía la fundamentación contraria con respecto a algunos artículos de la ley, en particular el 5º, en cuanto a que si el texto está ubicado en la órbita de la Presidencia de la República y, en particular, a las observaciones realizadas al artículo 12 como causal de egreso relacionada con la violencia doméstica.

Solicitamos a Secretaría que incluya este tema en el Orden del Día de la sesión del Senado del día de mañana.

Corresponde, entonces, nombrar un Miembro Informante. La Mesa propone al señor Senador Lorier.

Se va a votar.

(Se vota:)

-2 en 3. **Afirmativa.**

Si la Comisión está de acuerdo, procedemos a recibir a la delegación de la Comisión Nacional del Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural "Doctor Alberto Gallinal" -MEVIR- a los efectos de recibir un informe sobre la nómina efectos de viviendas desocupadas en propiedad del instituto y su estado de situación jurídica.

(Ingresa a Sala la delegación de la Comisión Nacional de MEVIR)

-La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado se complace en recibir a los integrantes de la Comisión Nacional del Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural "Doctor Alberto Gallinal", en la persona de su Presidente, arquitecto Francisco Beltrame, su Secretario, escribano Ariel Díaz, su Tesorero, ingeniero agrimensor Enrique Barone, su Vocal, doctora Cecilia Bianco y del Vocal de la Comisión Nacional Honoraria, señor Daniel Ponce de León. La Comisión los recibe para que brinden un informe sobre la nómina efectos de viviendas desocupadas en propiedad del instituto y su estado de situación jurídica.

**SEÑOR BELTRAME.-** No traemos una nómina propiamente dicha, pero sí datos genéricos. Realmente, la confección de nómina que abarca las 286 localidades del país es bastante dinámica. En su oportunidad, entregamos un informe con fecha del mes de julio que reflejaba la situación de las viviendas desocupadas correspondientes al año 2010; hoy traemos los datos correspondientes a lo actuado en el año 2011.

Desde el inicio del año contamos con una denuncia de 215 viviendas vacías en todo el país, que representan alrededor de un nueve por mil de las viviendas que fueron construidas por el organismo. En el transcurso del año, hemos podido recuperar 19 de esas viviendas, de las cuales 9 fueron readjudicadas y 10 están en proceso de readjudicación. Cuando hablamos de que las viviendas se encuentran en proceso de readjudicación, significa que ya fueron reparadas y en este momento se están realizando los llamados respectivos.

De las 215 viviendas, se comprobó que 30 no tenían irregularidades, sino que se trataba de familias que trabajaban en otro lugar o que, transitoriamente y por distintas razones, no se encontraban allí. En general, se trata de personas en situación de enfermedad o que concurren a la vivienda cada semana o cada quince días, pero las viviendas se encuentran mantenidas por habitantes en forma asidua. Esto nos deja un saldo de 166 viviendas supuestamente vacías, de las cuales 78 se encuentran en buen estado, se está al día con el pago de las cuotas o han sido saldadas en su totalidad -en este universo se dan cualquiera de estas dos situaciones- pero no hemos podido saber, a ciencia cierta, dónde están los participantes. Desde el punto de vista de la información, se continúan tomando acciones al respecto.

De las 88 viviendas restantes, ya se han iniciado acciones judiciales a 66, por lo que restan 22 por realizar dichas acciones, que son las que tenemos en este momento como para seguir avanzando.

En el transcurso de este año se han agregado 90 viviendas vacías que fueron recuperadas por MEVIR, incluidas las 10 ya mencionadas, que están en el proceso -digamos- del purgatorio, es decir que están recibiendo las reparaciones necesarias para ponerlas en valor y readjudicarlas.

Tenemos entendido que, en su momento, en Comisión se habló, concretamente, de viviendas que estarían vacías en la localidad de Malabrigo. De los registros que tenemos, hay tres

viviendas que están vacías sobre las cuales ya se iniciaron acciones judiciales. Quizás haya un error por atribuirle a MEVIR algunas viviendas que están paralizadas en esa localidad, pero que son viviendas para pasivos cuya construcción fue abandonada por la empresa constructora. Nos hemos interesado por esas viviendas y recibimos la información de que hace pocos días el Ministerio de Vivienda recuperó la posesión de seis de ellas, que en su momento habían alcanzado un avance equivalente al 60%. De todos modos, las obras estaban paralizadas desde hace muchos años porque estaban a cargo de una empresa que quebró, situación que también se presentó en varios conjuntos habitacionales, en distintas localidades del país. Entonces, poco a poco, se han iniciado las acciones judiciales necesarias para recuperarlas y se supone que ahora se van a poner en valor a través de los procedimientos correspondientes.

Podemos dar cuenta de algunas de las viviendas a adjudicar porque en estos días se han hecho llamados. Concretamente, en el día de ayer se hizo un llamado para readjudicar tres viviendas en la localidad de Tres Árboles, en el departamento de Paysandú, mañana se abren las inscripciones para la adjudicación de seis viviendas en la localidad de Tranqueras y el 29 de octubre hay una prevista en Sauce de Batoví. A medida que se van recuperando las viviendas, se van haciendo las adjudicaciones.

Si los señores Senadores lo desean, podemos hacerles llegar el listado de todas las viviendas que están vacías y en posesión de MEVIR aunque, obviamente, esta información es de manejo bastante delicado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tengo una duda respecto al informe que se hizo y que estuve siguiendo atentamente. Quiero aclarar que la solicitud para que comparecieran los representantes de MEVIR fue realizada por el señor Senador Chiruchi, quien no nos puede acompañar en la tarde de hoy por razones personales. Además, me interesa dejar claro que no solamente estamos pidiendo información a MEVIR sino que también lo haremos a otras instituciones del Estado.

Si no entendí mal, hace un momento se dijo que había 215 viviendas vacías.

**SEÑOR BELTRAME.-** Esas 215 viviendas son las que nosotros tenemos denunciadas como vacías. En el universo que operamos, de esas 215, 19 fueron recuperadas y, por tanto, quedan 196. Corroboramos que 30 de ellas tienen una ocupación efectiva por parte de los titulares, por lo que quedan 166. A su vez, 78 de ellas están al día y mantenidas, por lo que nos quedan 88 viviendas. De este último número, 66 tienen acciones judiciales, por lo que resta iniciar acciones en 22 o verificar su situación. Hay que tener en cuenta que todo esto es sumamente dinámico y que los números cambian día a día. Cabe recordar que estamos hablando de un parque de viviendas de 24.539 al sábado pasado, que fue cuando se hizo la última inauguración, pero esa cifra va a cambiar porque el sábado próximo vamos a los pagos de Rocha para inaugurar más viviendas, por lo que el número se incrementa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** He seguido atentamente todo el detalle de las cifras pero creo recordar que luego se habló de 90 viviendas más y no entiendo de dónde surgieron.

**SEÑOR BELTRAME.-** Esas viviendas son las recuperadas por MEVIR y que están en proceso de reparación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Esas 90 viviendas no están incluidas dentro de las 215?

**SEÑOR BELTRAME.-** No, las 90 viviendas que mencioné no están incluidas dentro de las 215.

**SEÑOR LORIER.-** Quiero aprovechar la presencia de los representantes de MEVIR para hacer dos preguntas. Una de ellas, tiene que ver con el bajo porcentaje de abandono de estas viviendas, con relación al total porque me gustaría saber si se han hecho estudios para conocer las principales causales de abandono o a qué respondería esta situación. La otra, refiere a los posibles planes que pudiera tener MEVIR para el futuro, con el objetivo de incrementar la dotación de viviendas en el país. Nosotros estamos por aprobar el Plan Juntos y por eso nos interesa tener un panorama más global de

la situación. Dado que el Plan MEVIR forma parte de esta globalidad, nos parece que sería bueno aprovechar la presencia de sus representantes y recibir información en este sentido.

**SEÑOR BELTRAME.-** En cuanto a las razones por las cuales hay viviendas vacías podemos decir que las causas son múltiples. Lo cierto es que esto no está suficientemente sistematizado pero, básicamente, diría que el primer factor tiene que ver con la emigración por la búsqueda de trabajo. Además, en algunas localidades todavía estamos intentando que llegue la luz eléctrica a viviendas que fueron entregadas en el año 1967, por lo que las dinámicas familiares, económicas y poblacionales de cada uno de los puntos son muy diversas. Hay lugares, los más abandonados, apartados, a los que todavía no llega la luz eléctrica y en los que cuesta bastante el afincamiento porque la gente no encuentra motivos suficientes para arraigarse. La vivienda no es motivo suficiente si no va acompañada de otros factores que permitan a las personas desarrollar su entorno familiar. Considero que este es un elemento estructural con relación al abandono de la vivienda. A su vez, hay otro fenómeno que, según una percepción personal, es más reciente y que tiene que ver con la movilidad en el territorio, dependiendo de las oportunidades de trabajo zafral. Hay dinámicas que permiten al individuo irse, durante dos o tres meses, a trabajar en determinada zafra y luego regresar. Por esta razón, hay que ser muy cuidadoso cuando se intenta determinar si una vivienda está abandonada o hay un compromiso con la misma y alguna señal de que la intención es de regresar, aunque la dinámica económica del empleo haga que la gente se vaya a trabajar en la zafra de la naranja o de la uva. Entonces, hay que prestar atención a estas dinámicas aunque, ciertamente, nos falta un instrumento que para nosotros es muy importante como sería contar con un censo de población y vivienda, lo que nos permitiría verificar y chequear la información que manejamos. En forma auxiliar, nosotros siempre procuramos obtener la matrícula escolar de Enseñanza Primaria, porque eso nos da una idea aproximada de si la población crece o decrece y esto puede ser un anticipo de lo que puede influir en nuestro trabajo hacia el futuro. A su vez, estos datos nos permiten determinar las posibilidades de intervención en las distintas localidades.

**SEÑOR PONCE DE LEÓN.-** Con respecto a las 90 viviendas que tiene MEVIR, que aún no fueron adjudicadas y están vacías, ha habido procesos de recuperación, habida cuenta de que algunas de ellas estaban ocupadas en forma totalmente ilegal, con adeudos de cuotas impagas por más de 10 años, subarrendamientos y demás situaciones para las que no fueron creadas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Mesa consulta a los señores Senadores si desean recibir información acerca de las viviendas que están o no disponibles o si alcanza con que se proporcione la cantidad de viviendas u otra identificación sobre ellas.

**SEÑOR LORIER.-** Me gustaría escuchar una breve reseña sobre los planes que se han propuesto llevar adelante.

**SEÑOR BELTRAME.-** No sé en qué estado de situación nos encontramos, pero quizá sería conveniente realizar un repaso de aquellos lugares en que estamos construyendo, así como también del número de viviendas que están en obra.

El próximo sábado estaremos inaugurando un conjunto en Cebollatí, que consta de 74 viviendas nucleadas, 5 viviendas en terreno propio dentro de la trama del pueblo, el salón comunal y un programa anexo de 5 unidades productivas en la zona de San Luis. En Mendoza Chico, departamento de Florida, estamos construyendo un conjunto de 70 viviendas en el predio propio de MEVIR, más 5 en predios propios ubicados en Ruta 5. En Piedras Coloradas, departamento de Paysandú, estamos construyendo un conjunto de 66 viviendas que se inaugurarán antes de fin de año, al igual que un conjunto de 52 viviendas en Ecilda Paullier y 8 en terreno propio. Asimismo, está en construcción un conjunto de 64 viviendas, más 4 en terreno propio, en Guichón. En la localidad de Castellanos, estamos construyendo un conjunto de 37 viviendas, más 2 de terreno propio; en Cerrillos, departamento de Canelones, uno de 77 viviendas y en Cainsa, departamento de Artigas, se está construyendo un conjunto de 30 viviendas. En el departamento de Maldonado se está colaborando con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en la culminación de un programa de una cooperativa de 48 viviendas, porque los institutos de asistencia técnica no estaban actuando en la forma debida. En la localidad de Mígues, departamento de Canelones, se está construyendo un conjunto de 68 viviendas y 3 en terreno propio; en la localidad de Tupambaé, departamento de Cerro

Largo, un conjunto de 50 viviendas; en Cerro de las Armas, departamento de Colonia, uno de 28 viviendas; en Cañas, departamento de Cerro Largo, un conjunto de 15; en Caraguatá, departamento de Tacuarembó, un conjunto de 74 viviendas; en Baltasar Brum, departamento de Artigas, un conjunto de 67 viviendas, más 3 en terreno propio; en Ismael Cortinas, se está construyendo un conjunto de 42 viviendas, más 2 en terreno propio, y estamos en gestiones para obtener tierras pertenecientes a AFE, para ampliar este programa. En Cerrillos, departamento de Canelones, estamos construyendo simultáneamente otro conjunto de 80 viviendas; en Tala, uno de 90 viviendas; en Perseverano, departamento de Soriano, uno de 22 viviendas; en Capurro, departamento de San José, uno de 76 viviendas y 3 en terreno propio; y en Aguas Buenas y Cuchilla Ramírez, departamento de Durazno, se está comenzando la construcción de 15 y 25 viviendas, respectivamente.

A esto se deben agregar los programas de unidades productivas, algunos de los cuales están asociados. Me voy a limitar a nombrar aquellos sobre los que estamos trabajando solos: Quebracho, departamento de Paysandú; Colonia Tomás Berreta, departamento de Río Negro; Cuchilla del Rincón, departamento de Durazno; Villa del Rosario, departamento de Lavalleja; Canelón Chico al Norte, departamento de Canelones; y Cerrillos, Santa Rosa y Santa Lucía, todos en el departamento de Canelones. En el departamento de San José se están llevando a cabo 3 programas de unidades productivas que son: Colonia Italia, Villa Rodríguez y Costas de Pereira. A su vez, continuamos con el programa de Montevideo Rural, que viene lento a raíz de un problema de conocimiento y de características en la ciudad que están llevando a analizar una reformulación del mismo.

Corresponde señalar que también tenemos varios programas aprobados, que en este momento están sin personal pero se encuentran en una etapa de selección. Ellos son: Nuevo Berlín, un conjunto de 62 viviendas; Achar, 50 viviendas -hoy comenzó el proceso de selección-; Nueva Helvecia; 25 de Mayo, departamento de Florida y Kiyú, departamento de San José. Este último estuvo paralizado como consecuencia del plan de ordenamiento y, una vez que fueron dadas las directrices que categorizan los suelos, quedamos en condiciones de gestionar la tierra.

Entre otros programas de unidades productivas en proceso de selección se encuentran: Baltasar Brum; Piedras Coloradas; Perseverano; alrededores de Dolores; Tres Esquinas, departamento de Colonia; Tumpambaé y Cañas, departamento de Cerro Largo; Velázquez, departamento de Rocha; y Tala en Canelones.

Obviamente que todo esto va a depender de la concreción a nivel de la gestión de tierras. De todas formas, pensamos que en este año se entregarán alrededor de 1.000 viviendas y aspiramos a que el próximo el número sea superior y se aproxime a la meta que nos fijamos, de 1.200 viviendas. Esta tarea no ha sido sencilla; en este momento se viene despegando y mejorando el nivel de producción porque hay mejoras en la logística y en los procesos de selección. Por otra parte, conviene señalar que empezamos a construir conjuntos de viviendas de un porte un poco más grande que el llevado adelante en el período anterior.

**SEÑOR DÍAZ.-** Me gustaría compartir con los señores Senadores otras informaciones que tienen que ver con MEVIR.

Quiero aludir a una norma aprobada por el Parlamento que permite dar a MEVIR la opción de comprar las viviendas que hoy algún participante -que ha decidido trasladarse por la razón que fuere- pone en venta. Entonces, en el documento firmado por las partes se establece el precio y MEVIR puede optar por comprar esa vivienda y volverla a readjudicar a gente que tiene su perfil. Esto, tan importante, ha venido adquiriendo cada vez más fuerza a partir de la sanción de la ley.

Por otro lado, creo que es importante señalar otro destino de la vivienda de MEVIR, que tiene connotaciones trascendentes para quien viene del interior profundo. La idea es que los viejitos se puedan quedar en los pueblos. A esos efectos, hemos firmado un convenio con el Banco de Previsión Social que le da preferencia, por ejemplo, cuando se desocupa una vivienda de 2 dormitorios en Quebracho, si tiene inscriptos dentro del registro de aspirantes a vivienda. De ser así, le sería adjudicada a ese pasivo o pensionista que quedaría en la localidad, junto a su familia y nietos, trasmitiendo cultura. En el medio rural es muy importante la trasmisión de conocimiento a los jóvenes

acerca de cuándo se planta una determinada especie o se hacen las tareas del campo, todo lo cual incluso se relaciona con las fases lunares.

Como dije antes, estas dos iniciativas están en desarrollo.

**SEÑOR BARONE.-** Quiero hacer un breve comentario con respecto al avance de las obras en el transcurso del año anterior y de éste.

En MEVIR estamos pasando por una etapa muy especial porque, como los señores Senadores saben, se aprobó la ley relativa al ordenamiento territorial, que generó una serie de cambios que resultan muy interesantes, incluso, para conocer nuestro propio territorio. En nuestro caso, veníamos trabajando en terrenos que se habían obtenido antes y muchos de ellos -ubicados en zonas rurales- no estaban categorizados. El hecho de que la ley no permita a MEVIR construir en predios rurales enlenteció su funcionamiento en los últimos dos años. Por supuesto, como la ley es dinámica y las Intendencias están actualizando los temas que les competen, esperamos que se pueda retomar la producción normal de MEVIR, que es un poco mayor que la que estaba enumerando el Presidente. Si bien en la anterior comparecencia ya habíamos planteado esta situación, quería reiterarla porque fue motivo de desvelo para nosotros y para el Ministerio, por cuanto había que lograr compaginar el ordenamiento con las Intendencias, teniendo en cuenta además los convenios realizados con el propio Ministerio.

Por cierto, tenemos una demanda muy grande, que no se puede satisfacer, porque no contamos con los terrenos que se requieren.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Creo recordar que en la Ley de Rendición de Cuentas se incluyó una norma que soluciona el problema que menciona el ingeniero agrimensor Barone. Cuando se dictó la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, se establecieron las directrices territoriales a los distintos Gobiernos Departamentales -que están categorizando zonas como urbanas, suburbanas, rurales y rurales potencialmente transformables en urbanas- sin tener en cuenta la particular situación de MEVIR. Creo que la norma, que en estos momentos se está por aprobar en la Cámara de Representantes, busca facilitar esa tarea. Ahora bien, van a tener que armarse de un poco de paciencia porque la Rendición de Cuentas recién comienza a regir a partir del 1º de enero del año siguiente en que fue aprobada.

Les damos las gracias a los integrantes de la Comisión Nacional de MEVIR por haber concurrido a la Comisión.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 10 minutos.)